



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, siete de septiembre de dos mil veintitrés

**Cesación Efectos Civiles Matrimonio Religioso
No. 50001-31-10-001-2023-00227-00**

Demandante: Hernando Bermúdez Torres

Demandado: Nancy Elena Rodríguez Cortes

De conformidad con lo señalado en el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la presente demanda, para que sea subsanada en el término de cinco días, so pena de rechazo.

Las falencias encontradas son:

- 1.- No obra en el plenario el registro civil de matrimonio señalado en el acápite de pruebas. Además, se requiere, allegue el registro civil de nacimiento de la demandada.
- 2.- Acredite el cumplimiento del inciso 5 del artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, para lo cual deberá allegar el comprobante del envío simultáneo de la demanda y sus anexos al demandado, al mismo tiempo que presentó esta.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 78 del 8 de septiembre de 2023.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria